



Quis. 6. M

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.5554-SNJ-11-1284

Quito, 10 de octubre de 2011

Seiteo
0011-11-EE

Doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno, intermedio a la Corte Constitucional, la renovación de la declaratoria de Estado de Excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional que representa la Función Legislativa de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	<i>hoyes 20 de</i>
<i>oct. 2011</i>	A las... <i>15:20</i>
Por... <i>ZC</i>	f.)... <i>GC</i>
DOCUMENTOLOGIA	
1.) SECRETARIO GENERAL	
<i>MOYO 3/5 (T20)</i>	

